



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Renuncia al cargo Personal de Gabinete-Page Eliana

VISTO el Expediente N° EX-2021-28052722-GDEBA-DSTAMTGP por el cual se gestiona la renuncia a un cargo en la Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Inspección del Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 74/2020, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante RESO-2020-385-GDEBA-MTGP, se designó como Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Subsecretario de Inspección del Trabajo a Eliana PAGE, con una cantidad asignada de un mil seiscientos ochenta (1120) módulos, a partir del 1° de diciembre de 2021;

Que en el orden 5 obra nota (IF-2021-28055274-GDEBA-DDDPPMTGP) presentada por la agente en cuestión, mediante la cual renuncia al cargo a partir del 31 de octubre de 2021;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, informa que la trabajadora PAGE no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución

Que la situación se ajusta a lo previsto en el artículo 14 inciso b), de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), Decreto N° 1278/16 y 272E/17;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272E/17 Y N° 1278/16

LA MINISTRA DE TRABAJO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia en la Jurisdicción N° 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, a partir del 31 de

octubre de 2021, al cargo de Planta temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Inspección del Trabajo, de Eliana Page (DNI N° 35.610.475, Clase 1990, en los términos del artículo 14 inciso b), de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.